

(IdDO 999297)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 473 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 473, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dispone el cese de su inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Tecnología, Organización y Personas Capacitación S.A. (Top Capacitación S.A.)”, RUT 96.581.010-2 contenida en la resolución exenta Nº 3.296 de 13 de octubre de 2006, por cuanto dejó de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2, del Art. 21 de la ley 19.518.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999298)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 474 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 474, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dispone el cese de su inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Educhile Capacitación Limitada (Educhile Ltda.)”, RUT 76.672.710-7 contenida en la resolución exenta Nº 1.476 de 2 de marzo de 2007, por cuanto dejó de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2, del Art. 21 de la ley 19.518.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999299)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 475 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 475, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dispone el cese de su inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Cidem Formación Continua S.A. (Cidem S.A.)”, RUT 96.586.230-7 contenida en la resolución exenta Nº 3.302 de 13 de octubre de 2006, por cuanto dejó de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2, del Art. 21 de la ley 19.518.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999300)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 476 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 476, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dispone el cese de su inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Madero Capacitaciones Limitada (Madero Training Ltda.)”, RUT 77.106.200-8 contenida en la resolución exenta Nº 2.863 de 3 de mayo de 2007, modificada por resolución exenta Nº 8.366 de 7 de septiembre de 2010 y por resolución exenta Nº 7.413 de 23 de agosto de 2012 por cuanto dejó de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2, del Art. 21 de la ley 19.518.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999302)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 477 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 477, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dispone el cese de su inscripción en el Registro

Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Capacitación en Idiomas Calbert Limitada (Calbert Ltda.)”, RUT 78.517.000-8 contenida en la resolución exenta Nº 2.703 de 29 de septiembre de 2006, modificada por resolución exenta Nº 881 de 14 de febrero de 2007, por cuanto dejó de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2, del Art. 21 de la ley 19.518.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999304)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 478 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 478, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, determinó a solicitud del interesado la eliminación voluntaria de la inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Servicios Integrales de Capacitación Limitada (SICC Ltda.)”, RUT 76.139.664-1 contenida en la resolución exenta Nº 6.973 de 8 de agosto de 2011.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

(IdDO 999306)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 479 EXENTA, DE 5 DE FEBRERO DE 2016**

Mediante resolución exenta Nº 479, de 5 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, determinó a solicitud del interesado la eliminación voluntaria de la inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad “Fundación Chile Capacita S.A.”, RUT 76.755.250-5 contenida en la resolución exenta Nº 5.011 de 6 de agosto de 2007.

Santiago, 5 de febrero de 2016.- Pablo Soto Araya, Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (PT), Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

---

---

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

---

---

**Secretaría Regional Ministerial XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena**

(IdDO 998923)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 25 EXENTA, DE 2016**

Resolución exenta Nº 25, de 14 de enero de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprueba Contrato Ad-Referéndum de Concesión 1 para operar dos Plantas Revisoras Clase AB, una de en la comuna de Punta Arenas y una en la comuna de Puerto Natales, en la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y el concesionario “Serviden Compañía Limitada”, con vigencia de nueve años contados desde la publicación del presente extracto en el Diario Oficial.- Gabriel Muñoz Ovando, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.